



**SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE PUEBLA**

PERIODO ORDINARIO

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL
MIÉRCOLES VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**

**VICEPRESIDENCIA
DIPUTADA RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO
DIPUTADO CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**

**SECRETARÍA
DIPUTADA GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ
DIPUTADO JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, A TRAVÉS DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE SUS CUARENTA Y UN DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DEL OFICIO DEL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, POR EL SOLICITA LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE



Y SOBERANO DE PUEBLA, ASÍ COMO LAS FRACCIONES XIX Y XX DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A DETERMINAR LA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL CÁLCULO PARA UN AJUSTE A LA BAJA DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS DOMÉSTICAS DURANTE EL AÑO 2020, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA SE DESECHÓ LA SOLICITUD PRESENTADA. ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DEL ESCRITO QUE PRESENTA EN SU CALIDAD DE COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SOLICITA QUE LOS PUNTOS 30, 31, 32, 33, 34 35, 37, 38 Y 40 DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVOS CON LA PANDEMIA DEL COVID-19 SEAN CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS 16 AL 24, RESPECTIVAMENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA SE DESECHÓ LA SOLICITUD PRESENTADA. CONTINUANDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y ENCONTRÁNDOSE LA SECRETARÍA EN LA LECTURA DEL PUNTO SEIS, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA EN VIRTUD DE QUE LA MISMA FUE ENVIADA CON ANTICIPACIÓN A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD RESULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA. EN EL **PUNTO UNO** DEL ORDEN DEL



DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, 120 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADA A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ENSEGUIDA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESULTÓ POR MAYORÍA DE VOTOS APROBADA EL CONTENIDO DEL ACTA. ACTO CONTINUO EN EL **PUNTO DOS**, LA SECRETARÍA DIO CUENTA DEL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. EN EL **PUNTO TRES**, DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE DIO CUENTA Y SE TURNÓ PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE LO SIGUIENTE: EL OFICIO DEL DIPUTADO NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE MANIFIESTA QUE EL SENTIDO DE SU VOTO RESPECTO DEL DICTAMEN DE LA LEY DE EDUCACIÓN APROBADA EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, FUE EN CONTRA, POR LO QUE SOLICITA SE RECTIFIQUE EL SENTIDO DE SU VOTO; SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE



ORDENA QUE EL PRESENTE OFICIO FORME PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO; Y SE ORDENA RECTIFICAR EL SENTIDO DEL VOTO EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS EN EL OFICIO DE REFERENCIA; Y LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO; ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA MOCIÓN RESPECTO DEL TRÁMITE OTORGADO AL OFICIO RELATIVO AL VOTO EN EL DICTAMEN DE LA LEY DE EDUCACIÓN, DEL DIPUTADO NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, A LA DIPUTADA **VIANEY GARCÍA ROMERO** QUIEN MANIFESTÓ QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL TRÁMITE OTORGADO AL CITADO OFICIO POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 166 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEBE SOMETER A CONSIDERACIÓN TAL TRÁMITE PUESTO QUE ELLA CONSIDERA QUE EL TIEMPO DEL DIPUTADO PARA CORREGIR EL SENTIDO DE SU VOTO YA PASÓ, Y QUE SE ACTÚO CONFORME A DERECHO Y AL ARTÍCULO 189 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO SUMANDOLO AL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LA MAYORÍA, EN LO QUE COINCIDIERON LAS Y LOS DIPUTADOS **CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ, URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA, TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ Y JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO**, POR SU PARTE EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS **HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JOSÉ JUAN**



ESPINOSA TORRES, Y JAVIER CASIQUE ZÁRATE, ESGRIMIERON SUS CONSIDERACIONES EN EL SENTIDO DE QUE POR CUESTIONES TÉCNICAS SI SE DEBE RECTIFICAR EL SENTIDO DE SU VOTO, MOCIONES TODAS QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN Y QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 169 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, TERMINAS LAS MOCIONES LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA MANIFESTÓ QUE SE TOMA NOTA DE LAS EXPRESIONES VERTIDAS; ORDENANDO EN CONSECUENCIA QUE EL OFICIO DEL DIPUTADO NIBARDO HENÁNDEZ SÁNCHEZ, SEA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. CONTINUANDO CON EL **PUNTO TRES** SE PROCEDIÓ A DAR CUENTA DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A DETERMINAR LA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL CÁLCULO PARA UN AJUSTE A LA BAJA DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS DOMÉSTICAS DURANTE EL AÑO 2020 TURNÁNDOLO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO CUATRO**, SE DIO CUENTA DE LOS OFICIOS Y ANEXOS DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, POR EL QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 95, 96 Y 98 INFORMA DEL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ULISES SANDAL RAMOS KOPRIVITZA COMO FISCAL ESPECIALIZADO DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN; Y DE LA CIUDADANA MARÍA EUGENIA CALDERÓN



OLIMÁN COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ LOS OFICIOS Y ANEXOS A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES. EN EL **PUNTO CINCO**, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXV BIS AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE PUEBLA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EXPRESARON



SUS CONSIDERACIONES LOS DIPUTADOS **EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA, IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS,** INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, TERMINADAS LAS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO PARA TAL EFECTO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA RECOGER LA VOTACIÓN RESULTANDO CON CUARENTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN; EN CONSECUENCIA LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN CON MINUTA POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXV BIS AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE PUEBLA, ORDENANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO SEIS**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE OTORGA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, UNA PRÓRROGA QUE NO EXCEDA DEL PLAZO DE CINCO MESES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES INDIVIDUALES DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL EJERCICIO FISCAL 2018 Y PERIODOS DEL MISMO, CORRESPONDIENTE A LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS Y SUJETOS DE REVISIÓN OBLIGADOS, QUE SE PRECISAN EN RELACIÓN ADJUNTO AL OFICIO SOLICITADO, EN TÉRMINOS DE



LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TOMA CONOCIMIENTO DEL ACUERDO QUE SE ACABA DE LEER, ACTO SEGUIDO EN MOCIÓN CONCEDIDA AL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA PONER A DISCUSIÓN EL ACUERDO REFERIDO, AL RESPECTO LA PRESIDENTA REFIRIÓ QUE SE ENCUENTRA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. EN EL **PUNTO SIETE**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS PARA COMBATIR LOS DELITOS DE ROBO, ASALTO, HOMICIDIO, QUE AFECTAN A LOS DIFERENTES ORGANISMOS EMPRESARIALES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN



IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: **RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ, MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER, CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA, ARTURO DE ROSAS CUEVAS, JUAN PABLO KURI CARBALLO, MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA;** QUIENES MANIFESTARON SUS CONSIDERACIONES AL ACUERDO EN DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, TERMINADAS LAS INTERVENCIONES LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA POR ALUSIONES PERSONALES LOS DIPUTADOS **CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ Y RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ,** QUIENES EXPRESARON LAS ALUSIONES PERSONALES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA; TERMINADAS LAS ALUSIONES PERSONALES, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA MOCIÓN A LA DIPUTADA **VIANEY GARCÍA ROMERO,** QUIEN SOLICITÓ SEA REGRESADO EL ACUERDO PRESENTADO A LA COMISIÓN DICTAMINADORA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESULTÓ CATORCE VOTOS EN CONTRA Y DOCE VOTOS A FAVOR, ACTO SEGUIDO LA DIPUTADA **VIANEY GARCÍA ROMERO,** SOLICITÓ RECTIFICAR LA VOTACIÓN, EN SEGUIDA EN MOCIÓN CONCEDIDA LAS Y LOS DIPUTADOS **CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ, VIANEY GARCÍA ROMERO, NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA, GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA,**



JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, GUADALUPE TLAQUE CUAZITL, MOCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, AGOTADAS LAS MOCIONES Y PARA UN MEJOR PROVEER LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA RECOGER EN VOTACIÓN NOMINAL RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA DE REGRESAR A LA COMISIÓN DICTAMINADORA EL ACUERDO REFERIDO, RESULTANDO CON VEINTE VOTOS A FAVOR, DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA Y CUATRO VOTOS EN ABSTENCIÓN, EN CONSECUENCIA SE REGRESÓ A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EL ACUERDO POR EL QUE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS PARA COMBATIR LOS DELITOS DE ROBO, ASALTO, HOMICIDIO, QUE AFECTAN A LOS DIFERENTES ORGANISMOS EMPRESARIALES. EN EL **PUNTO OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES: PROPONGAN LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS, ACCIONES, CAPACITACIÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES PARA EL RECLUTAMIENTO E INCLUSIÓN DE PERSONAL CON EXPERIENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SE ENCUENTREN EN ACTIVO, RETIRADOS, PENSIONADOS, O QUE SEAN ADULTOS MAYORES O CON ALGUNA DISCAPACIDAD; CON LA FINALIDAD DE PROFESIONALIZAR EL SERVICIO DEL CENTRO



DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C5) Y BRINDAR DE MANERA EFICIENTE, EL AUXILIO A LA POBLACIÓN MEDIANTE EL NUMERO ÚNICO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 9-1-1. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI, RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES Y CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**; EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL ACUERDO EN DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, AGOTADAS LAS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON CUARENTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA



RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO NUEVE** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL ACUERDO PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN EL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE OSORIO PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y CON APEGO A SUS ATRIBUCIONES, EVALÚEN LA CELEBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE RESULTEN APLICABLES A FIN DE DAR CONTINUIDAD A LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESE MUNICIPIO; ANTEPONIENDO EN TODO MOMENTO EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **NANCY JIMÉNEZ MORALES, NIBARDO HERNÁNDEZ**



SÁNCHEZ, JAVIER CASIQUE ZARATE, TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, MANIFESTARON SUS CONSIDERACIONES AL ACUERDO EN DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, AGOTADAS LAS INTERVENCIONES LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA POR ALUSIONES PERSONALES LOS DIPUTADOS: **GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA Y JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES,** QUIENES EXPRESARON SUS ALUSIONES PERSONALES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA; ACTO SEGUIDO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA MOCIÓN A LA DIPUTADA **RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO,** QUIEN SOLICITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS A CONDUCIRSE CON RESPETO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y SU REGLAMENTO INTERIOR, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON DIECISIETE VOTOS A FAVOR, VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA Y TRES VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADO EL ACUERDO PRESENTADO. ACTO SEGUIDO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA MOCIÓN A LA DIPUTADA **TONANTZIN FERNANDEZ DÍAZ,** QUIEN SOLICITO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN VI Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, QUE EL PUNTO 35 SEA TURNADO A COMISIÓN, EN SEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN XIV DE LA LEY



ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VI Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ENSEGUIDA EN VIRTUD DE SER LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SI ES DE PRORROGARSE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR CON TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA RESULTÓ POR MAYORÍA DE VOTOS NO APROBADA LA SOLICITUD DE LA PRÓRROGA; EN CONSECUENCIA SE LEVANTÓ LA SESIÓN TERMINADO EL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, CITANDO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN SU MODALIDAD VIRTUAL PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS.

MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA
DIPUTADA PRESIDENTA



RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ
DIPUTADA SECRETARIA

JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA
DIPUTADO SECRETARIO

